JUSTIFICACIÓN OTROSI N°01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS Nº HSFA 038-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES MEDITENDA SAS NIT. 901.355.446-3
OBJETO:	*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA*
VALOR INICIAL	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M.L ($26.000.000)
DURACION	ONCE (11) MESES, DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2026
ADICION EN DINERO	**TRECE MILLONES DE PESOS ML ($ 13.000.000)**
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($ 39.000.000)
SUPERVISION	REGENTE DE FARMACIA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La ESE Hospital San Francisco de Asis, es una Empresa Social del Estado de la orden Municipal, prestadora de servicios de salud de baja complejidad, comprometida con el bienestar de la comunidad, con enfoque en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con personal idóneo, infraestructura y tecnología adecuada, desarrollando una gestión por procesos, que garanticen los derechos de nuestros usuarios.

Para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, el HOSPITAL debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, adquiriendo entre otros, equipos médicos y elementos hospitalarios que le permitan desarrollar su objeto social con calidad.

Entre estos recursos, es de vital importancia la compra de medicamentos, material de laboratorio clínico, material de odontología y material médico quirúrgico para el servicio farmacéutico, con el fin de garantizar el suministro oportuno de los mismos, a los usuarios afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social en salud y demás actividades relacionadas con la Misión del hospital y para el cumplimiento de los respectivos contratos de prestación de servicios de salud, se requiere contar los insumos, medicamentos, material de laboratorio clínico, material de odontología y material médico quirúrgico y elementos necesarios en el desarrollo de procesos misionales y las actividades diarias de la entidad.

Dado el objeto misional y social de la Entidad es indispensable y procedente realizar la contratación para suministrar los medicamentos, material de laboratorio clínico, material

de odontología y material médico quirúrgico, teniendo en cuenta el volumen de usuarios y procedimientos que a diario se atienden en la institución y que requieren del servicio que ofrece la farmacia; ya que por tratarse de la única empresa prestadora de servicios de salud en el Municipio, el desarrollo de este procedimiento se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto, así mismo, teniendo en cuenta que los medicamentos requeridos por la institución no se pueden establecer de manera fija para un periodo determinado en razón a que los mismos se requieren de conformidad a las necesidades de la institución

En este orden de ideas para el logro de los objetivos de la ESE, tiene establecido los postulados legales y reglamentarios que se traducen en la posibilidad concreta de celebrar los contratos que sean convenientes para los usuario.

Para ello la ESE Hospital suscribió **CONTRATO DE SUMINISTROS N° HSFA 038-2026,** cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA*", para dar continuidad con este suministro, es necesario dar continuidad ya que es un proceso clave y primordial para la entidad.

El valor inicial del contrato se contempló por valor de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M.L ($26.000.000)**, y una duración de **ONCE (11) MESES, DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2026**, sin embargo, por la oferta y la demanda de los usuarios, el presupuesto contemplado no es suficiente para terminar la vigencia del contrato. Por ello para dar continuidad al contrato se debe adicionar **TRECE MILLONES DE PESOS ML ($ 13.000.000),** que están respaldados en en el rubro presupuestal 2450103001-2450103002- 2450103003- 2450103004, Disponibilidad y Compromiso N° 281 del 16 de julio del 2026, para un total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($ 39.000.000)** y para cubrir el suministro de medicamentos, material de laboratorio clínico, material de odontología y material médico quirúrgico.

Así pues, tomando en cuenta el régimen especial que por disposición legal rige a las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación y por necesidad del servicio para la ejecución de los procesos, subprocesos y actividades conexas del área de farmacia, se hace necesario realizar el OTROSI que equivale en adición de dinero a fin de garantizar la prestación de servicio de salud en debida forma.

Dado en San Francisco – Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

SOR MARIA DUQUE
Supervisora

OTROSI N°01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS
N° HSFA 038-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES MEDITIENDA SAS NIT. 901.355.446-3
OBJETO:	*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA*
VALOR INICIAL	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M.L ($26.000.000)
DURACION	ONCE (11) MESES, DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2026
ADICION EN DINERO	**TRECE MILLONES DE PESOS ML ($ 13.000.000)**
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($ 39.000.000)
SUPERVISION	REGENTE DE FARMACIA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant, con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora **SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS** identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominara **LA CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte, **DISTRIBUCIONES MEDITIENDA SAS** con NIT **901.355.446-3**, representada legalmente por **JUAN JOSE PINEDA VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.672** de Envigado – Antioquia, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, de mutuo acuerdo suscribieron otro si N° 1 teniendo en cuenta las siguientes;

CONSIDERACIONES

1. la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, representada legalmente por la doctora **SILVIA NAVAVILLEGAS**, y **DISTRIBUCIONES MEDITIENDA SAS** con NIT **901.355.446-3**, representada legalmente por **JUAN JOSE PINEDA VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.672**, suscribieron contrato **HSFA038-2026** cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA*" por un valor de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M.L ($26.000.000). Con un tiempo de ejecución de ONCE (11) MESES, DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2026.
2. Por necesidades del servicio, expuestas en la justificación del otrosí, se requiere realizar adición en dinero.
3. Que es necesario realizar una adición en dinero al contrato HSFA038-2026 de suministros por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ML ($ 13.000.000)** para dar continuidad al suministro de medicamentos, material de laboratorio clínico, material de odontología y

material médico quirúrgico para el servicio de Farmacia que son vitales para garantizar la prestación del servicio de la ESE Hospital a los usuarios de San Francisco que lo requieren.

4. Que, aunque los procesos de celebración, ejecución y liquidación en materia de contratación estatal están regulados y determinados en la ley, nuestro ordenamiento jurídico reconoce la autonomía de la voluntad (artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993), como un mecanismo que permite a las partes actuar eficientemente frente a las necesidades que surgen en la práctica contractual.

Artículo 40 Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes de común acuerdo;

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar en dinero al contrato **HSFA038-2026** celebrado entre la E.S.E Hospital San Francisco de Asís y **DISTRIBUCIONES MEDITIENDA SAS** con NIT **901.355.446-3**, representada legalmente por **JUAN JOSE PINEDA VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.672**, suscribieron contrato cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA*" en **TRECE MILLONES DE PESOS ML ($ 13.000.000)** quedando con un valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($ 39.000.000). Hasta el 31 de diciembre del 2026.

SEGUNDO: Respaldar la presente adición en el rubro presupuestal 2450103001-2450103002-2450103003- 2450103004, Disponibilidad y Compromiso N° 282 del 16 de julio del 2026, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ML ($ 13.000.000).**

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2026.

SILVIA NAVA VILLEGAS
Representante legal
Contratante

JUAN JOSE PINEDA VARGAS
Representante legal
Contratista

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 282

Expedido a los **16** días del mes de Julio de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450103001		Actual	MEDICAMENTOS	4,000,000
2450103002		Actual	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2,000,000
2450103003		Actual	MATERIAL LABORATORIO	5,000,000
2450103004		Actual	MATERIAL ODONTOLOGIA	2,000,000

	TOTAL: 13,000,000
SON: TRECE MILLONES DE PESOS M/L	
Afectando la Disponibilidad No: D26282	**Contrato No:**
A Nombre De: DISTRIBUCIONES MEDITIENDA SAS	
N.I.T.: 901.355.446	**TIPO DOCTO MVTO:** C26
Concepto: OTROSI N1 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	

SILVIA NAVA
Gerente

ADRIANA MARCELA DAZA MARIN
Subdirector Administrativo y Financiero

ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS SAN FRANCISCO
NIT: 800133887
SAN FRANCISCO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 282

Expedido a los **16** días del mes de **Julio** de la Vigencia de **2026 responsable del** PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para

OBJETO: OTROSI N1 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450103001		Actual	MEDICAMENTOS	4,000,000
2450103002		Actual	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2,000,000
2450103003		Actual	MATERIAL LABORATORIO	5,000,000
2450103004		Actual	MATERIAL ODONTOLOGIA	2,000,000

TIPO DOCTO MVTO: D26	**TOTAL:**	**13,000,000**
SON: TRECE MILLONES DE PESOS M/L		

SILVIA NAVA
Gerente

ADRIANA MARCELA DAZA MARIN
Subdirector Administrativo y Financiero

Direccion: CARRERA 10 # 9-09 - Telefono: